

CERT. 042-2026

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Nit. 900.126.860-4

CERTIFICA QUE:

Dentro del proceso de encargo No. 121 de 2026, publicado del 09 al 14 de enero y del 06 al 10 de febrero de 2026, se recibió manifestación de interés de parte de dos (02) servidores que cumplen con los requisitos mínimos para desempeñar el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 12, asignado a la Subdirección de Aprovechamiento.

Al revisar las manifestaciones de interés y verificar el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento del encargo, se dio la necesidad de aplicar lo que menciona la Resolución 873 de 2023, específicamente en su **ARTÍCULO CUARTO. CRITERIOS DE DESEMPATE**. *"Existirá empate cuando se encuentre más de un servidor de carrera ubicado en el empleo inmediatamente inferior, que cumpla con los requisitos del empleo a proveer"*

Una vez realizado el criterio de desempate, el servidor que obtuvo el mayor puntaje con 07 puntos, fue José Alexander Gómez Mantilla.

A continuación, se indican los resultados de las dos (02) funcionarios que manifestaron interés al encargo mencionado.

Se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).



DOLLY ARIAS CASAS
Subdirectora Administrativa

Elaboró: Luz Alba Jiménez Ayala-Técnico Operativo (E)-Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano
Revisó: Karen Niño Ramírez-Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano

**VERIFICACIÓN Y MANIFESTACIÓN
PARA OTORGAMIENTO
DE ENCARGO**

INFORMACION GENERAL		
No. Proceso de Encargo	121-2026	
Empleo por proveer	Profesional Universitario - Subdirección de Aprovechamiento	
SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLE REQUISITOS PARA SER ENCARGADO		
Nombre	JOSÉ ALEXANDER GÓMEZ MANTILLA	
Documento de Identidad	1.095.912.505	
Empleo del cual es titular	TECNICO OPERATIVO	
REQUISITOS*		
*Espacio para ser diligenciado únicamente por Talento Humano		
	CUMPLE	
	SI	NO
1. Titular con derechos de carrera administrativa del empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.	SI	
2. Cumple los requisitos de formación y experiencia requeridos para desempeñar el cargo, de conformidad con lo fijado en el manual de funciones y competencias laborales de la entidad.	SI	
3. No ha sido sancionado disciplinariamente en el último año.	SI	
4. Obtuvo en su última evaluación de desempeño de periodo anual: Sobresaliente.	SI	
5. Posee las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo objeto de provisión.	SI	
RESULTADO		CUMPLE
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS		
Seleccione en caso de aceptar la posibilidad de Encargo		
Aceptación	SI	NO
	SI	
CRITERIOS DE DESEMPATE**		
**Espacio para ser diligenciado únicamente por Talento Humano		
Educación Formal Adicional***		
***Asigne el puntaje de acuerdo al empleo que se pretende proveer.		
Para el Nivel Profesional	Puntaje	Puntaje Obtenido
Por título de pregrado.	4	
Por título de especialización.	3	3
Por título de maestría.	5	
Por título de doctorado.	7	
Puntaje máximo	19	3
Para el Nivel Técnico y Asistencial	Puntaje	Puntaje Obtenido
Por título técnico.	3	
Por título tecnólogo	5	
Por título de pregrado o certificado de terminación de materias de pregrado.	7	
Puntaje máximo	15	0
Experiencia relacionada adicional (con las funciones del cargo a proveer)	Puntaje	Puntaje Obtenido
De 12 hasta 36 meses de experiencia relacionada adicional.	3	
Mayor 36 hasta 72 meses de experiencia relacionada adicional.	5	
Mayor a 72 o más meses de experiencia relacionada adicional.	7	
Puntaje máximo	15	0
Participación en elecciones anteriores	Puntaje	Puntaje Obtenido
Servidor de carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 5 de la Ley 403 de 1997.	2	2
Puntaje máximo	2	2
Condición de víctima del conflicto armado interno	Puntaje	Puntaje Obtenido
Servidor con derechos de carrera que acredite la condición de víctima en los términos del artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.	3	
Puntaje máximo	3	0
El servidor con derechos de carrera más antiguo de la entidad.	Puntaje	Puntaje Obtenido
Servidor con derechos de carrera que acredite mayor antigüedad en la entidad.	2	2
Puntaje máximo	2	2
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL EN EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL		41
		7

**VERIFICACIÓN Y MANIFESTACIÓN
PARA OTORGAMIENTO
DE ENCARGO**

INFORMACIÓN GENERAL																
No. Proceso de Encargo	121-2026															
Empleo por proveer	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12															
SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLE REQUISITOS PARA SER ENCARGADO																
Nombre	MÓNICA BAQUERO RODRÍGUEZ															
Documento de Identidad	52,275,588 de Bogotá D.C.															
Empleo del cual es titular	TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 18															
REQUISITOS*																
*Espacio para ser diligenciado únicamente por Talento Humano																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CUMPLE</th> </tr> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SI</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		CUMPLE		SI	NO	SI		SI		SI		SI		SI	
CUMPLE																
SI	NO															
SI																
SI																
SI																
SI																
SI																
1. Titular con derechos de carrera administrativa del empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.																
2. Cumple los requisitos de formación y experiencia requeridos para desempeñar el cargo, de conformidad con lo fijado en el manual de funciones y competencias laborales de la entidad.																
3. No ha sido sancionado disciplinariamente en el último año.																
4. Obtuvo en su última evaluación de desempeño de periodo anual: Sobresaliente.																
5. Posee las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo objeto de provisión.																
RESULTADO	CUMPLE															
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS																
Seleccione en caso de aceptar la posibilidad de Encargo																
Aceptación	SI	NO														
	SI															
CRITERIOS DE DESEMPATE**																
**Espacio para ser diligenciado únicamente por Talento Humano																
Educación Formal Adicional***																
***Asigne el puntaje de acuerdo al empleo que se pretende proveer.																
Para el Nivel Profesional	Puntaje	Puntaje Obtenido														
Por título de pregrado.	4															
Por título de especialización.	3															
Por título de maestría.	5															
Por título de doctorado.	7															
Puntaje máximo	19	0														
Para el Nivel Técnico y Asistencial	Puntaje	Puntaje Obtenido														
Por título técnico.	3															
Por título tecnólogo	5															
Por título de pregrado o certificado de terminación de materias de pregrado.	7															
Puntaje máximo	15	0														
Experiencia relacionada adicional (con las funciones del cargo a proveer)	Puntaje	Puntaje Obtenido														
De 12 hasta 36 meses de experiencia relacionada adicional.	3															
Mayor 36 hasta 72 meses de experiencia relacionada adicional.	5															
Mayor a 72 o más meses de experiencia relacionada adicional.	7															
Puntaje máximo	15	0														
Participación en elecciones anteriores	Puntaje	Puntaje Obtenido														
Servidor de carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 5 de la Ley 403 de 1997.	2	2														
Puntaje máximo	2	2														
Condición de víctima del conflicto armado interno	Puntaje	Puntaje Obtenido														
Servidor con derechos de carrera que acredite la condición de víctima en los términos del artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.	3															
Puntaje máximo	3	0														
El servidor con derechos de carrera más antiguo de la entidad.	Puntaje	Puntaje Obtenido														
Servidor con derechos de carrera que acredite mayor antigüedad en la entidad.	2															
Puntaje máximo	2	0														
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL EN EMPLEOS DEL NIVEL PROFESIONAL	41	2														